

Alcobendas, 30 de junio de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar **la Junta General Ordinaria de Accionistas 2021** de Indra, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 71,46% del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado (Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
5. Ratificación, nombramiento y reelección de consejeros:
 - 5.1. Ratificación del nombramiento de D. Marc Thomas Murtra Millar, designado por cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y reelección con la condición de “otro externo,” a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
 - 5.2. Ratificación del nombramiento de Dña. Ana María de Pro Gonzalo, designada por cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y reelección con la condición de consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
 - 5.3. Reección de D. Enrique de Leyva Pérez con la condición de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.4. Reelección de D. Ignacio Martín San Vicente con la condición de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.5. Reelección de D. Ignacio Mataix Entero con la condición de consejero ejecutivo, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.6. Reelección de Dña. Cristina Ruiz Ortega. con la condición de consejera ejecutiva, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

6. Aprobación de la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales:

6.1. Aprobación de la modificación del artículo 3 para adaptarlo a la redacción del artículo 285.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

6.2. Aprobación de la modificación de los artículos 14, 17 y 20 y creación de un nuevo artículo 14 bis, todos ellos relativos a la Junta General de Accionistas.

6.3. Aprobación de la modificación de los artículos 22, 24 y 27 relativos al Consejo de Administración.

6.4. Aprobación de la modificación del artículo 31 bis relativo a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

7. Aprobación de la modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta

7.1. Aprobación de la modificación de los artículos 3 y 3 bis relativos a la convocatoria de la junta general.

7.2. Aprobación de la modificación del artículo 5 relativo al derecho de información del accionista.

7.3. Aprobación de la modificación del artículo 7 bis relativo a la asistencia por medios telemáticos a la junta general.

7.4. Aprobación de la modificación del artículo 8 relativo a la representación en la junta general.

7.5. Aprobación de la modificación de los artículos 9, 10, 12 y 13 relativos a la celebración y desarrollo de la junta general.

7.6. Aprobación de la modificación de los artículos 14 y 15 relativos al acta de la junta general y a la publicidad de los acuerdos adoptados.

8. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

9. Autorización para la entrega de acciones a Consejeros a los efectos del artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - 9.1. Autorización para la entrega de acciones en concepto de Retribución Variable Anual.
 - 9.2. Aprobación del Incentivo a Medio Plazo 2021-2023.
10. Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones 2020.
11. Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Asimismo, se ha cumplido con la obligación legal de información a los accionistas sobre las modificaciones realizadas por el Consejo de Administración en el Reglamento del Consejo desde la última Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad desde esta misma fecha.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego
Vicesecretaria del Consejo de Administración